



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

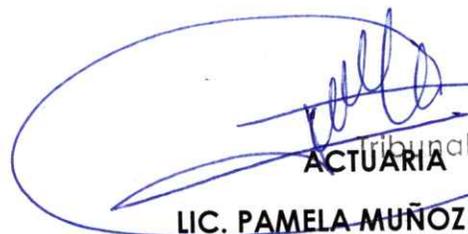
EXPEDIENTE: TET- JDC-384/2024

PARTE ACTORA: YAMILET REAL CERVANTES, EN SU
CARÁCTER DE QUINTA REGIDORA DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN DAMIÁN TEXOLOC,
TLAXCALA.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENTE
MUNICIPAL, SECRETARIO E INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO SAN DAMIÁN TEXOLOC,
TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a catorce de febrero de dos mil veinticinco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de doce de febrero** del año en curso, dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitlotzi, Magistrado titular de la segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las trece horas con treinta minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado **a las autoridades responsables**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica del acuerdo de mérito, constante de dos páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----



Tribunal Electoral de Tlaxcala
ACTUARIA
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES